GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Movilidad y Transporte

paraíso de todos

REUNION / ACTIVIDAD:

SEGUIMIENTO A COMITÉ TECNICO OPERATIVO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No 1.340.20.1.04.002-2025.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Seguimiento a la ejecución del **Convenio Interadministrativo No 1.340.20.1.04.002-2025.**

Fecha: 06 de octubre de 2026

Lugar: Alcaldía Municipal de Roldanillo- Valle del Cauca.

Hora Inicio: 10:00 horas

Hora Fin: 12:00 horas

1. ASISTENCIA

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
MARCO ANTONIO MARMOLEJO	16.548.060	SECRETARIO DE TRANSITO DE ROLDANILLO	
EDWIN LOPEZ BOUZAS	16.769.276	SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE MOVILIDAD	
CESAR LOPEZ	1.130.606.320	TESORERO GENERAL	
JULIO AVILA	1.130.627.034	ASESOR - SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
ALEXANDRA VACA GOMEZ	66.872.486	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	

Los asistentes manifiestan su aceptación a la designación y se comprometen a realizar su labor enmarcada en el convenio y la normatividad aplicable.

Se deja constancia de que el Dr. **JUAN SEBASTIÁN VILLEGAS PAREDES** participará en el seguimiento del presente Comité Técnico por parte de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Por otra Municipio, quien participará en calidad de apoyo administrativo son **MANUELA VACCA** y **ALEXANDRA VACCA.** y por parte operativo **GUSTAVO RAMIREZ.** Todos ellos asistirán **en calidad de invitados**.

2. TEMAS A TRATAR / ACTIVIDADES A REALIZAR

a) Verificación del estado de los compromisos adquiridos en el Comité Técnico

3. PRESIDE LA REUNION/ ACTIVIDAD

La reunión es presidida por el Dr. MARCO ANTONIO MARMOLEJO, SECRETARIO DE TRANSITO DE ROLDANILLO.

4. DESARROLLO DE LOS TEMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la **CLÁUSULA NOVENA** del Convenio Interadministrativo No. 1.340.20.1.04.002-2025, el Comité Técnico Operativo procede a realizar seguimiento a los compromisos definidos en el seguimiento anterior y a atender los nuevos temas puestos a consideración de las partes para el adecuado desarrollo y ejecución del convenio.

a) VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO ANTERIOR.

En relación con el compromiso adquirido en la sesión anterior, se realizó el seguimiento correspondiente verificándose el cumplimiento de lo acordado por las partes. En consecuencia, el Comité Técnico Operativo deja constancia del cumplimiento del compromiso establecido en el acta anterior.

b) REVISIÓN DE LOS REPORTES DE RECAUDO Y CONCILIACIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO.

Con corte al 31 de agosto de 2026, el Comité Técnico Operativo realizó la revisión del comportamiento de los procedimientos adelantados en el marco del Convenio, evidenciando un total de mil noventa y siete (1.097) comparendos, de los cuales cuatrocientos treinta y uno (431) registran estado pagado.

En materia financiera, se estableció un valor total correspondiente al Municipio de ochenta y ocho millones novecientos ochenta y un mil novecientos noventa y cuatro pesos ($88.981.994), de los cuales, de conformidad con la distribución acordada, corresponde a la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Movilidad y Transporte el cincuenta por ciento (50%), equivalente a cuarenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil novecientos noventa y siete pesos ($44.490.997).

De igual manera, se deja constancia de que se han efectuado dos conciliaciones, correspondientes a doce millones ciento diecisiete mil cuarenta y siete pesos ($12.117.047) en la primera y treinta y dos millones trescientos setenta y tres mil novecientos cincuenta pesos ($32.373.950) en la segunda, para un total conciliado de cuarenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil pesos ($44.491.000), valor que corresponde al resultado de las conciliaciones efectuadas en el marco del Convenio.

Así mismo, de los comparendos registrados, seis (6) cuentan con acuerdo de pago, de los cuales se ha recaudado un valor de ochocientos setenta y nueve mil quinientos setenta y siete pesos ($879.577). Sobre dicho valor, corresponde a la participación de la Gobernación del Valle del Cauca el cincuenta por ciento (50%),

En consecuencia, se deja constancia de los valores correspondientes a la participación departamental, con el propósito de continuar con el proceso de conciliación y transferencia de los recursos conforme a las obligaciones establecidas en el Convenio.

INSTRUCCIÓN DE PAGO

Para efectos de la transferencia de los recursos correspondientes a la participación de la **Gobernación del Valle del Cauca**, se establece como cuenta de destino la siguiente:

Entidad: Departamento del Valle del Cauca
NIT: 890.399.029-5
Banco: Davivienda
Tipo de cuenta: Ahorros
Número de cuenta: 379400001408

c) DEFINICIÓN DE NUEVOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES, DE SER NECESARIOS.

ESTADO DE COMPROMISOS ACTA ANTERIOR.

COMPROMISO	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIONES
Revisión cuenta de INFIVALLE para acceso a través de PSE	EDWIN LOPEZ BOUZAS	CUMPLIDO	Se realizó la apertura de la cuenta, sin embargo se determino por parte de Hacienda Departamental una cuenta de la Gobernación del Valle del Banco Davivienda.
Informe de reportes de recaudos para dispersión de los meses de marzo, abril y mayo. Dicho informe deberá quedar sustentada en Acta firmada por ambas partes (supervisores), y remitida a hacienda municipal, mediante oficio. Debe de tener soporte digital, por cada uno de los	EDWDIN LOPEZ BOUZAS Y MARCO ANTONIO MARMOLEJO	CUMPLIDO	PENDIENTE DE SOPORTE DE ACTA POPR PARTE DEL SUBSECRETARIO EDWIN LOPEZ.

a) COMPROMISOS.

En el marco del análisis efectuado sobre el estado de cumplimiento de los compromisos previamente adquiridos y conforme a las funciones establecidas en la cláusula novena del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1.340.20.1.04.002-2025, el Comité Técnico Operativo procede a definir, asignar y establecer los nuevos compromisos que resulten necesarios para garantizar la correcta ejecución técnica y administrativa del convenio.

COMPROMISO	RESPONSABLE
Enviar al despacho: Certificación Bancaria Actualizada Excel con el recaudo	EDWIN LOPEZ BOUZAS

6. CONCLUSIONES

El Comité Técnico Operativo realizó seguimiento a los compromisos adquiridos en la sesión anterior y reiteró la importancia de mantener una adecuada articulación entre el Departamento y el Municipio de Roldanillo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio.

De igual manera, se resaltó la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento, conciliación y control de los recursos derivados del recaudo, así como las actuaciones administrativas y de cobro sobre los comparendos que aún no registren pago. Las partes acordaron continuar con el seguimiento de los compromisos establecidos y programar la próxima sesión del Comité Técnico Operativo, conforme a lo establecido en el Convenio.

Finalmente, como resultado de la revisión realizada con corte al **31 de agosto de 2026**, el Comité Técnico Operativo deja constancia de los procedimientos adelantados, registrándose un total de **1.097 comparendos**, de los cuales **431 se encuentran pagados**, así como de los valores correspondientes al Municipio y a la participación de la Gobernación del Valle del Cauca. Los valores objeto de conciliación, los recaudos derivados de acuerdos de pago y la participación departamental se resumen en el siguiente cuadro, el cual sirve como soporte para el seguimiento financiero y la continuidad de las acciones correspondientes en el marco del Convenio.

CONCEPTO	CANTIDAD / VALOR
Total de comparendos	1.097
Comparendos pagados	431
Valor total correspondiente al Municipio	$88.981.994
Participación Gobernación del Valle – 50%	$44.490.997
Valor primera conciliación	$12.117.047
Valor segunda conciliación	$32.373.950
Total conciliaciones	$44.490.997
Comparendos con acuerdo de pago	6
Valor recaudado de acuerdos de pago	$870.577

No habiendo más temas por tratar y para constancia, se firma en Roldanillo Valle del Cauca, el 6 de octubre del 2026.

MARCO ANTONIO MARMOLEJO
Inspector de Transito de Roldanillo

EDWIN LOPEZ BOUZAS
Subsecretario de Servicios de Movilidad

ALEXANDRA VACA GOMEZ
Directora del departamento administrativo de hacienda

CESAR LOPEZ
Tesorero General

JULIO AVILA
Asesor-Secretaria De Hacienda Municipal

Redactó: Juan Sebastian Villegas Paredes-Contratista